



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de abril de 2020
SDM-SC- 67454

Señor (a):
ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA
CARRERA 94 B N° 59 B 19 SUR
BARRIO ATALAYAS
CELULAR: 321 367 50 61
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☒ Refusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	17/04/2020	Fecha 2	20/04/2020
Nombre del distribuidor	Jesús Paza	Nombre del distribuidor	Jesús Paza
C.C.	1030608184	C.C.	1030608184
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	2º piso edificio Blanca	Observaciones	Cafe Puerto 0901215

REF: ALCANCE RTA- SDM-48023

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 11001000000010287196 del 06/16/2015, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

ECTO: ROCIO COCUNUBO - ABOGADA SDM

Remitente

Nombre Razon Social: ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA
Dirección: CARRERA 94 B N° 59 B 19 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811000
Envío: YG256198231CO

Destinatario

Nombre Razon Social: ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA
Dirección: CARRERA 94 B N° 59 B 19 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110721361
Fecha admisión: 16/04/2020 14:31:07

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 13 de abril de 2020
SDM-SC- 67454

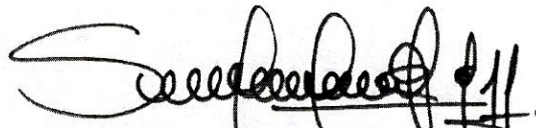
Señor (a):
ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA
CARRERA 94 B N° 59 B 19 SUR
BARRIO ATALAYAS
CELULAR: 321 367 50 61
CIUDAD

REF: ALCANCE RTA- SDM-48023

Cordial saludo:

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo N° 11001000000010287196 del 06/16/2015, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darles trámite de revocación directa de los actos administrativos de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTO: ROCÍO COCUNUBO - ABOGADA SDM

Bogotá D.C., 13 de abril de 2020
SDM-SC- 67454

Señores

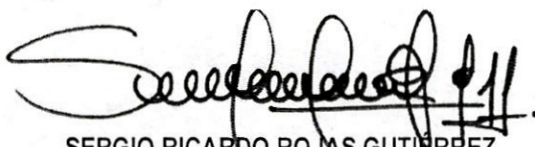
GRUPO DE REVOCATORIAS
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

REF: RTA- SDM 48023

Cordial saludo:

De manera atenta, remito la solicitud radicada bajo el número de la referencia, del señor (a) **ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA** toda vez que realizado el estudio se considera la viabilidad de la revocatoria de la resolución, originada de la Orden de Comparendo foto multa **No 11001000000010287196** del **06/16/2015 VIGENTE**, ya que se realizó visita y se encontró que la dirección si existe, al ser tema de su competencia.

Lo anterior de conformidad con el **Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 - Funcionario sin competencia** *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.



SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

PROYECTÓ: ROCÍO COCUNUBO - ABOGADA SDM

SE ANEXAN 06 FOLIOS (PANTALLAZO SICON, SIMUR, RESOLUCIÓN, COPIA DEL CORREO DE LA VISITA)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010287196

Fecha de Imposición: 16/06/2015

ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA
CRA 94B N. 59B-19S BTA

BOGOTA



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN	
Código Infracción C.2	Descripción Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción 06/16/2015 07:23:39	
Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad DG 16 SUR - CR 38B 39 - PUENTE ARANDA	
INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO	
Placa FTN640	Lugar de Matrícula 25260000
	Tipo Vehículo AUTOMÓVIL



SR28

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO	
Nombre ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA	Nro. Identificación 51746777
Dirección CRA 94B N. 59B-19S BTA	
Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:	
Nombre del Infractor	Nro. Identificación
Dirección del Infractor	Correo Electrónico



AGENTE DE TRÁNSITO
MARIO HERNEY GARCÍA
PLACA 8322

Espacio para
Sellos del Banco

Valor Pagado

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO

☒ Autocompletar Número de Comparendo

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 10287196

11001000 000010287196

Fecha: 06/16/2015

Placa: FTN640

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA

☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDADAN...

Número: 51746777

Nombre: ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2015	402193	2	AUDIENCIA PUBLICA	07/29/2015	09/03/2015
2015	402193	3	FALLO	09/04/2015	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

MULTA ELECTRÓNICA
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000010287196
Fecha de Emisión: 06/16/2015

ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA
CRA 948 N. 55B-195 BTA

BOGOTÁ

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C-2
Descripción: Estacionar un vehículo en áreas prohibidas.
Fecha Hora Infracción: 06/16/2015 07:23:39
Dirección de la Infracción - Servicio Carrito - Localidad: DG 14 SUR - CI 335 39 - PUENTE ARANDA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: FTM642
Lugar de Matrícula: 22560226
Tipo Vehículo: AUTOMÓVIL

SEÑAL

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA
Nro. Identificación: 51746777
Dirección: CRA 948 N. 55B-195 BTA

SEÑAL PROPIETARIO, EL DUEÑO NO ES EL INFRACTOR, OBTENGASE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
Nombre del Infractor: _____
Nro. Identificación: _____
Dirección del Infractor: _____
Correo Electrónico: _____

AGENTE DE TRANSITO
MARIO HERNEY GARCIA
PLACA 8322

Valor Pagado

Desprendible para el Récibo

☐ 101,100 * Pago con curso y con descuento del 50% hasta el día 19-Jul-15

☐ 248,608 * Pago con curso y con descuento del 25% hasta el día 04-Aug-15

☐ 322,200 * Pago sin descuento hasta el día 20-Aug-15

DEVOLUCIÓN
Dirección Incompleta
No se pudo completar el pago
NO E. J. C. S.
Cerrado
Infracción 19 JUN 2015

Información General

Organismo de Tránsito		Deuda Solidaria	
Tipo Cartera		Nro. Factura	10287196
Tipo Doc.		Nro. Doc.	51746777
Placa	FTN640	Saldo Doc.	322200
Consecutivo Cartera	22562276	Intereses	293690
Concepto Cartera	94	COMPARENDOS	
Fecha Documento	06/16/2015	Fecha proceso	07/15/2015
Estado	1	VIGENTE	
		Pagos	

Notas de Cartera

Fecha Concepto	Fecha Proceso	Nota Soporte	Concepto	Débito	Crédito	Usuario
06/16/2015	07/15/2015		COMPARENDOS...	322200		SICON

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO
SUPERCARRE CALLE 13 No. 37-35

RESOLUCION No.402193
COMPARENDO No. 10287196
FECHA COMPARENDO: 06/16/2015
INFRACCIÓN: C2
INFRACCTOR: ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA
CEDULA DE CIUDADANÍA No. 51746777
VEHÍCULO PLACA:FTN640
SERVICIO:

Bogotá D. C., 09/04/2015, cumplido el término, señalado en el Art. 136 de la ley 769 de 2002 reformado, por la ley 1383 de 2010 Art 24, la Autoridad de Tránsito, declara legalmente abierta la presente diligencia de audiencia pública para emitir fallo que en derecho corresponda, dejando constancia de la no comparecencia del conductor (a) con C.C. No 51746777

HECHOS

En la ciudad de Bogotá, el día 06/16/2015 le fue notificada la orden de comparendo No 10287196, por la infracción: C2 Estacionar un vehículo en sitios prohibidos, del Art. 131 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 Art 21, al conductor (a). ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA

DESARROLLO PROCESAL

En aras de garantizar el debido proceso el derecho de contradicción y defensa del conductor ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA, se dio aplicación al art. 136 del C.N.T. reformado por la ley 1383 de 2010 Art. 24, Si el inculcado rechaza la comisión de la infracción, el inculcado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles. Si el Contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la Autoridad de Tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en Audiencia Pública y notificándose en estrados

Que se dio aplicación al art 135 del C.N.T. reformado por la ley 1383 de 2010 Art. 22 Inc. 3 que dice Para el servicio además se enviará por correo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes copia del comparendo al propietario del vehículo, a la empresa a la cual se encuentra vinculado y a la Superintendencia de Puertos y Transporte para lo de su competencia

La Autoridad de Tránsito, advierte que el infractor no asistió durante el término legal establecido a ejercer su derecho de contradicción. Por reparto le correspondió a este despacho conocer de esta audiencia pública

En este estado de la diligencia, este Despacho procede a pronunciarse sobre:

PRUEBAS

El artículo 162 del Código Nacional de Tránsito, reformado por la ley 1383 de 2010, permite que por compatibilidad y analogía normativa, para aquellas situaciones no reguladas en dicho código pueda hacerse uso de aplicación de aquellos ordenamientos jurídicos que así lo establezcan. Por consiguiente se tendrán en cuenta los medios de prueba de que trata el Código de Procedimiento Civil, (Artículos 174 y s.s.)

En materia probatoria es preciso tener en cuenta que las pruebas deben ser producidas con el objeto de que cumplan con la función de llevar al fallador de conocimiento, la convicción suficiente para que pueda decidir sobre el asunto materia de Investigación, como es el caso de la aceptación tácita del presunto infractor al no comparecer dentro del término legal ante la autoridad de Tránsito, tal omisión se considera como aceptación de la infracción, asociado a la evidencia de que el (a) Conductor (a) ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA, se encuentra plenamente identificado (a) en la orden de comparendo No 10287196, cuando de este se desprende plena individualización como lo establece el art. 135 ley 769 de 2002 reformado por la ley 1383 de 2010 art. 22 La orden de comparendo deberá estar firmada por el conductor, siempre y cuando ello sea posible. Si el conductor se negara a firmar o a presentar la licencia, firmará por El un testigo, el cual deberá identificarse plenamente con el número de su cedula de ciudadanía o pasaporte, dirección de domicilio y teléfono si lo tuviere. En lo que respecta al



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

11001000000010287196

FECHA INFRACCIÓN

06/16/2015 07:23:39

Ver Comparendo

CÓD.

C.02

PLACA

FTN640

Ver Comparendo Notificado

INFORMACIÓN IMPOSICIÓN

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE

MARIO HERNEY GARCIA GONZALEZ

AGENTE ORIGEN

089854

FUENTE IMPOSICIÓN

DEAP

PROPIETARIO

TIPO DOC.

Cédula Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO

51746777

NOMBRES

ANA CECILIA RODRIGUEZ VERGARA

INFORMACIÓN DEL CURSO

FECHA CURSO

TIPO DOC.

NÚMERO DOCUMENTO

NOMBRES

NO SE HA REGISTRADO CURSO

NOTIFICACIONES

FECHA REGISTRO

EVENTO

PDF

2015-6-16 11:12:57. 0

(1) Generación archivo comparendo



2015-6-22 14:39:28. 0

(3) Registro devolución, Causal: Direccion Inexistente



2015-7-15 8:35:8. 0

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO
011 DEL 06 DE JULIO DE 2015 NOTIFICADO 13/07/2015



2015-7-15 9:30:41. 0

(4) Registro envío a SICON

No Aplica



Jorge Alexander Orjuela Vargas <jaorjuela@movilidadbogota.gov.co>
Para: Alba Rocio Cocunubó Beiro <acocunubo@movilidadbogota.gov.co>

1 de abril de 2020, 16:22

Buenas tardes Dra. Alba Roció

De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección CRA 94B N. 59B-19 S BOGOTÁ, a la cual se remitió el comparendo electrónico No. 110010000000010287196, el cual fue gestionado por la empresa de mensajería ENTREGA INMEDIATA SEGURA, se informa:

- Dirección Si Existe
- Casa, 2 pisos, fachada de ladrillo, puertas de metal color blanco.

Se adjuntan soportes al respecto.



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19556

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-48023/ ANA CECILIA RORIGUEZ VERGARA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-67454 d eI 13 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (8) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

48023.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

